



No. EXPEDIENTE MH-CCC-PEPB-2019-0028 No. DOCUMENTO MH-CCC-PEPB-2019-0028

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

Página 1 de 1 15 de octubre del 2019

No. Solicitud: MH-2019-036251

Objeto de la compra: Publicación de texto "Comisión de Casinos" referente a solicitud de licencia para operar Sala de Juegos de Máquinas Tragamonedas, los días 15,16 y 17 de octubre 2019, en un periódico de Circulación Nacional.

Rubro: Medios de Publicidad

Planificada:

Sí 🛛 No 🗍

Ítem	Código ¹	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	82111904	Publicación de texto "Comisión de Casinos" referente a solicitud de licencia para operar Sala de Juegos de Máquinas Tragamonedas, los días 15,16 y 17 de octubre 2019. LISTIN DIARIO	UD	3	RD\$ 47,993.90	RD\$ 143,981.70
					TOTAL	RD\$ 143,981.70

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad	
1	MINISTERIO DE HACIENDA	1	15 de octubre de 2019	

Atentamente,

MIGUELINA GARCÍA DUCÓS

Directora de Administración de Bienes y Servicios

MDG/mb

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS Original 1 - Expediente de Compras Copial - Agregar Destino

Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios.



MH-2019-036251

11 de octubre de 2019

Señora

MIGUELINA GARCÍA DUCÓS

Directora de Administración de Bienes y Servicios

Su Despacho

Vía

YUDITH JIMÉNEZ GONZÁLEZ

Directora General

Dirección de Coordinación del Despacho

Asunto

Solicitud autorización de publicación

Distinguida Directora:

Cortésmente, solicitamos autorización para la publicación del texto "Comisión de Casinos", en las ediciones del martes 15, miércoles 16 y jueves 17 de octubre de 2019, en un periódico de circulación nacional.

Esta publicación es conforme a requerimiento de la Dirección de Casinos y Juegos de Azar.

Atentamente,

PILAR TRIGO CHAHÍN

Subdirectora de Comunicaciones

DIRECCIONAL SAINOLOGICAL SAINOLOGICA SAINOLOGICA SAINOLOGICA SAINOLOGICA SAINOLOGICA SAINOLOGICA SAINOLOGICA SAINOLOGICA S

Dirección de Administración de Bienes y Servicios

14 OCT 2019

RECIBIDO

Hora 4500 Nombre Margante

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Coordinación del Despacho

11 OCT 2019

R E C I B I D O

Nombre: Catocho-Hora: 3:56



Ministerio de Hacienda

"Año de la Innovación y la Competitividad"

MH-2019-035982

10 de octubre de 2019

Señora **KLEINER LÓPEZ LÓPEZ**Directora de Comunicaciones

Asunto

: Publicación, Sala de Juegos de Máquinas Tragamonedas ELDOURADO.

Distinguida Directora:

Ministerio de Hacienda

Muy cortésmente, en cumplimento de la Décima Cuarta Resolución dictada por la Comisión de Casinos en su reunión de fecha 12 de septiembre de 2019, según Acta No. 14-2019, mediante el cual se autoriza la publicación durante tres (03) días consecutivos, en un periódico de circulación nacional, un aviso contentivo del extracto de la solicitud (adjunta en los anexos), efectuada por la Sociedad Comercial Bridlington Imports, S.R.L., (RNC: 131-61610-2), a los fines de obtener una licencia para operar una Sala de Juegos de Máquinas Tragamonedas, denominada "ELDOURADO".

Dando gracias anticipadas, queda de usted,

lumfundel

Atentamente,

OMAR FERNÁNDEZ

Director de Casinos y Juegos de Azar

knv



Ministerio de Hacienda

"Año de la Innovación y la Competitividad" RNC: 401-00732-2

COMISIÓN DE CASINOS

En cumplimiento a la Décima Cuarta Resolución dictada por la Comisión de Casinos en su reunión de fecha 12 de septiembre de 2019, según Acta No. 14-2019, se hace de público conocimiento que esta Comisión de Casinos ha recibido una solicitud de Licencia para Operar una Sala de Juegos de Máquinas Tragamonedas, denominada "ELDOURADO".

- a) Solicitante: Sociedad Comercial Bridlington Imports, S.R.L.
- b) Persona responsable: Artem lushkov.
- a) Ubicación de la sala de juegos de máquinas tragamonedas a instalar: Local 211-A, ubicado en la Plaza El Dorado Fase Uno, avenida Alemania, Bávaro, municipio Higüey, provincia La Altagracia, República Dominicana.
- d) Capacidad de máquinas tragamonedas a instalar: noventa (90) máquinas tragamonedas.
- e) Condiciones de admisión:
 - Es imprescindible presentar un documento de identificación vigente, tal como cédula de identidad, licencia de conducir o pasaporte.
 - Ser mayor de 18 años, quedando terminantemente prohibida la entrada a menores.
 - No se permite la entrada de personas que den muestras de encontrarse en estado embriaguez o que puedan perturbar el orden, la tranquilidad o el desarrollo de los juegos.
 - No se permite la entrada de personas portando armas de fuego.
 - No se permite la entrada de personas que a juicio de la administración no reúnan las condiciones necesarias para permanecer en dicho lugar.

Hora apertura: 04:00 p.m. Hora cierre: 06:00 a.m.

Las personas físicas o morales que tuviesen objeciones que formular a la licencia solicitada, deberán oficializarlas a esta Comisión de Casinos por escrito, vía correo certificado u otro medio idóneo, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, contados a partir de la tercera y última fecha de publicación de este aviso.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



Ministro de Hacienda Presidente de la Comisión de Casinos

Ministerio de Hacianda